

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

Radicado	76001-3103-017-2023-00304-00
Proceso	Restitución de bien inmueble arrendado.
Demandante	Janeth Lucero Liliam Hernández Bonilla
Demandado	Group JBL SAS

Estando el presente asunto pendiente de fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial del bien inmueble objeto de restitución, a ello se procede en este proveído.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR fecha para inspección judicial del inmueble objeto de litigio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 384 del C.G. del Proceso, a fin de resolver sobre su restitución provisional a la parte demandante, la cual se llevará a cabo el día martes **21 de mayo de 2024** a las **9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 050 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 14 de mayo de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario